El Colegio Notarial de Madrid ha apostado por el desarrollo de los métodos alternativos o exrajudiciales de resolución de conflictos mediante la creación de la Fundación Notarial Signum, destinada a promover su uso y a dar servicios de calidad, en el ámbito nacional e internacional, para resolver conflictos tanto mercantiles como civiles.

SIGNUM, SERVICIO DE MEDIACIÓN Y **ARBITRAJE** A EMPRESAS Y PARTICULARES

UNO de los métodos con un elevado potencial de desarrollo, tal y como ha ocurrido en los países más relevantes de la Unión Europea, es la mediación, que ha sido regulada por el reciente Real Decreto Ley de 2 de marzo de 2012. El objetivo del Colegio Notarial de Madrid es impulsar la aplicación de esta fórmula como el medio más rápido, económico y satisfactorio para la resolución de un gran número de controversias mercantiles y civiles. La iniciativa contribuirá, asimismo, a descongestionar los tribunales españoles, ya que aquellos conflictos cuya resolución se demora durante más de cinco años en vía judicial pueden quedar resueltos en pocas semanas, lo que se traducirá en un importante ahorro de costes y en una mayor satisfacción de los interesados.

La Fundación Signum ha creado así un Centro de Mediación especializado para dar servicios a empresas y particulares. El equipo de dicho centro está integrado por notarios experimentados y profesionales de la mediación, formados conforme a los mejores estándares de EE.UU., donde la mediación supera el 70 por ciento de éxitos en conflictos bloqueados y que hubiesen acabado en vía judicial.

El nuevo RDL dota de mayor seguridad, confidencialidad y fuerza legal a la mediación y favorece que en un futuro inmediato más del 50 por ciento de los conflictos mercantiles y civiles puedan ser resueltos sin llegar a la vía judicial. La Fundación Signum, con la aportación al proceso de garantías, rigor, preparación, imparcialidad y confidencialidad inherentes a la actividad notarial, permitirá que la mediación facilite a las empresas grandes ventajas en la agilidad y continuidad del desarrollo de su negocio.

Página web de la Fundación Signum (www.fundacion-signum.org).

> La Fundación aportará a estos procesos el rigor, la preparación, la imparcialidad y la confidencialidad tradicionales en el quehacer notarial

Catálogo para la resolución de conflictos de la Fundación Signum.

Sobre la Fundación Notarial Signum. La Fundación Signum, que inicia formalmente su andadura este mes de abril ofrece junto a la mediación otros procedimientos de resolución de controversias, como el arbitraje entre otras opciones, lo que facilita una utilización sucesiva de varios métodos, debidamente coordinados, o de figuras mixtas, que permiten encontrar el mejor medio de solución de cada controversia. A sus profesionales se les exige una adecuada formación y están previstos mecanismos que aseguran la calidad de los servicios, como sus códigos de conducta, y la comisión de ética y garantías, creando su propio estándar de calidad Q-adr. Dispone también de un centro de asesoramiento gratuito que aconseja sobre las mejores alternativas para cada tipo de conflicto.